

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2024, al despacho del señor juez el presente proceso ORDINARIO No. **2017-00019**, de **MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO** contra **HALLIBURTON LATIN AMERICA S R L SUCURSAL COLOMBIA**, informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto procedo a liquidar las costas ordenadas, así:

A cargo de la demandada

Agencias en Derecho

Primera Instancia\$ 3.124.968

Casación.....\$ 10.600.000

Total.....\$ 13.724.968

(TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MDA CTE)

La secretaria



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Apruébese la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

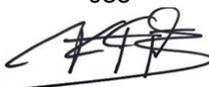
En firme el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
HOY **17/04/2024**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No
035



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
SECRETARIA